



## COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº

FECHA

HORA

# DECISIÓN Nº

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos imputados a:

NOMBRE

EN CALIDAD DE

VEHICULO Nº

DIVISION / Clase / Grupo

Nº DE LICENCIA

... ocurridos y que consistieron en:

Este Colegio pone de manifiesto que examinados los argumentos y el expediente, **ACUERDAN:**

ARTÍCULO/S APLICABLES

REGLEMENTO/S

SANCIÓN IMPUESTA

Esta Decisión del Colegio es inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de una apelación, en base al motivo (Art.12.2.3. del CDI):

- Problema de seguridad
- Problema de buena conducta
- Irregularidad en la inscripción
- Reincidencia en la misma Competición

Esta Decisión del Colegio no es ejecutiva, en caso de presentarse la intención de apelar y no darse los supuestos anteriormente contemplados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.12.2.3. a del CDI.

Contra la presente Resolución cabrá recurso ante el Tribunal Regional de Apelación de la FACYL en el plazo de 96 horas a partir de la fecha de esta notificación, debiendo para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en establecida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del vigente C.D.I.

## LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Licencia

Licencia

Licencia

RECIBIDO		EN CASO DE NEGARSE A FIRMAR	
Nombre	Firma	TESTIGO [DNI]	TESTIGO [DNI]
Fecha			
Hora			